



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Salud
Dirección de Salud Digital

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia,

Referencia: E-98208-2025

INFORME TÉCNICO – EVALUACIÓN DE OFERTAS:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE SALUD

En la ciudad de Ushuaia a los veintiséis (26) días de mes de noviembre de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 6/2025-643 tramitada por el Expediente N° 98208/2025, referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO A MANTENER Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA”, habiéndose examinado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas, de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- PROVEEDOR LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, RENGLONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
- PROVEEDOR BOGDANICH MARIANO, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, RENGLONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Merito

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO.

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	BOGDANICH MARIANO
ITEM 2	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	BOGDANICH MARIANO

ITEM 3	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	BOGDANICH MARIANO
ITEM 4	1°	0	BOGDANICH MARIANO
	2°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
ITEM 5	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	BOGDANICH MARIANO
ITEM 6	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	BOGDANICH MARIANO
ITEM 7	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	BOGDANICH MARIANO
ITEM 8	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	BOGDANICH MARIANO
ITEM 9	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	BOGDANICH MARIANO
ITEM 10	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	BOGDANICH MARIANO
ITEM 11	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	BOGDANICH MARIANO

Aclaratoria:

Se deja constancia que la oferta presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, resulta inadmisibile por no presentar la garantía de oferta correspondiente.

Se deja constancia, que el presente deja sin efecto el Informe Técnico de fecha 14 de noviembre de 2025, de Orden N° 61.

Saludo atte.

Ing. Francisco G. GOICOECHEA

Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – M.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

